

RR/HH 0203 2017

Barinas, 18 de enero de 2017

**Ciudadano:**  
**LCDO. ARMANDO VERGARA**  
**COORDINADOR DE HISTORIAL LABORAL**  
**Presente.-**

Reciba un cordial saludo institucional, al tiempo que me dirijo a Usted, a los fines de remitir anexo a la presente los documentos siguientes:

1.- Original de la comunicación N° DISI/02/069 Suscrita por el Director de Tecnología y Servicios de Información (DTSI) en fecha 16/02/2017 donde hace entrega de tres comunicaciones suscritas por el Ing. DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, titular de la Cédula de Identidad N° V- 19.070.400, personal ordinario administrativo de esta Institución con el cargo nominal de ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO, adscrito a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI)

2.- Acta N° CASL/001/2017 la cual tiene como objeto dejar constancia de la consignación de la RENUNCIA ESCRITA del Funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 19.070.400, personal ordinario administrativo de esta Institución con el cargo nominal de ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO, adscrito a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI), por parte de la ciudadana: HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, quien es madre del Funcionario antes identificado.

Sin otro particular al cual hacer referencia, y agradeciendo su atención a lo planteado, quedo de Usted.

Atentamente,



**ESP. YOANIS PÉREZ MÁRQUEZ**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS UNELLEZ**

YPM/SC



**D**irección de **T**ecnología y **S**ervicios de **I**nformación (D.T.S.I)

DTSI/02/069

Barinas, 16 de Febrero 2017.

Ciudadano

Abg. Yoanis Pérez

Jefe de RRHH - UNELLEZ

Presente.

0385

Tengo a bien dirigirme a usted, con un cordial saludo, en ocasión de hacerle entrega de tres comunicaciones suscritas por el Ing. Daniel Vargas, C.I.: 19.070.400, para su conocimiento y fines consiguientes.

- Comunicación 1 de Fecha 27/05/2016, recibida en fecha 30/02/16.
- Comunicación 2 de Fecha 18/10/2016, recibida en fecha 18/10/16.
- Comunicación 3 de Fecha 01/02/2017, recibida en fecha 02/02/17.

Sin otro particular al cual, quedo de ustedes.

Atentamente,

Ing. Anibal Villamizar  
Jefe de la D.T.S.I.





Barinas, 01 de Febrero de 2017

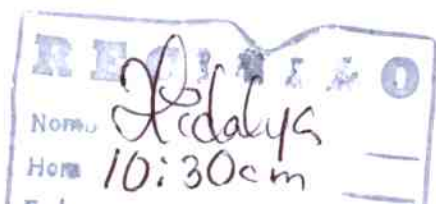
Ciudadano:  
Lic. Yohanis Pérez  
**Jefe de Recursos Humanos UNELLEZ**  
Presente

Me dirijo a usted en la oportunidad de comunicarle que en fecha 13 de octubre de 2016 realice, siguiendo el canal establecido por la institución, una solicitud formal de permiso para realizar estudios de 4to. Nivel (postgrado) Especialista en Ingeniería Software en la Universidad de las Américas, con sede en Bogotá. Dicha comunicación (se anexa copia) fue dirigida al Dr. Alberto Quintero, Rector Presidente y demás miembros del Consejo Directivo UNELLEZ, recibida en primera instancia por una funcionaria en la oficina del CTSI instancia en la cual estaba asignado para cumplir funciones como Analista Programador de Sistemas; y posteriormente por el Sr. Stalin León, representante de los empleados UNELLEZ en el Consejo Directivo.

En numerosas oportunidades le solicité al Sr. Stalin León información sobre mi solicitud pero siempre respondía con evasivas, dándole larga a mi solicitud no presentándola, como debe ser, en Consejo Directivo ocasionando con ello una aparente intemporalidad aparente que me afecta como funcionario público. Ante esta situación, me entrevisté con el ciudadano Rector en su despacho y le enteré de mi caso entregándole la solicitud de permiso para su trámite.

Ciudadano licenciado, lamento altamente que mi caso no haya sido procesado debidamente y que el honorable Consejo Directivo no haya conocido del mismo en el tiempo indicado debido a que el Sr. Stalin León no lo tramitó, por razones que desconozco, y que aparentemente pueda pensarse que mi solicitud es extemporánea. Hago de su conocimiento que además de funcionario en la UNELLEZ soy egresado de la institución a la cual quiero y tengo hacia ella un alto sentido de pertenencia por cuanto aquí me formé y aprendí valores que han marcado mi trayectoria como profesional, y cuando solicité permiso por un año para continuar mi formación lo hice con la esperanza de poder retribuir mis aprendizajes haciendo aportes para el desarrollo de nuestra alma mater.

Me gustaría que mi caso fuera considerado por el honorable Consejo Directivo debido a que las razones por las cuales no se tramitó escapan a mi responsabilidad, como puede apreciarse en mi solicitud de permiso de fecha 13 de octubre de 2016 (anexo). No obstante, respetuoso de las leyes y de los reglamentos de la institución y dado a que para la fecha no tengo una respuesta, lamentablemente y atendiendo a mis principios morales me veo obligado a formalizar mi renuncia al cargo que desempeño.





Aprovecho este medio para agradecer el apoyo ofrecido durante el tiempo laborado como funcionario de carrera, por la formación académica y laboral recibida y por el apoyo y confianza obtenido de parte de las autoridades en mi transitar como profesional. Dado que mi experiencia institucional ha sido enriquecedora les expreso mi disposición de seguir formando parte de la familia UNELLEZ y haciendo aporte para el logro de sus objetivos.

Agradezco altamente la consideración que pueda brindarse a la presente comunicación y el hacerme conocer la decisión tomada.

Atentamente,

*Daniel Vargas Serrano*

Firma Digital

**Daniel Vargas Serrano**

**C.I. 19070400**

cc. Ing. Anibal Villamizar, Jefe del CTCI  
cc. Archivo  
cc. AEUNELLEZ  
cc. Rector

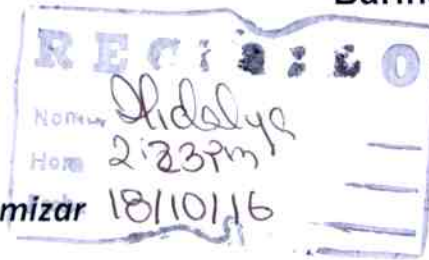


Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"Ezequiel Zamora"

UNELLEZ

La universidad que siembra

Barinas, 18 de Octubre de 2016



**Ing. Aníbal Villamizar**

Atención: Hever Escolcha Jefe del  
Departamento TIC

**Jefe del Departamento de Tecnología Sistemas de Información UNELLEZ**

**Presente**

Ante todo reciban un cordial saludo mi nombre **Daniel Vargas Serrano Cédula de Identidad V-19.070.400**, actualmente laborando como personal **fijo** con el cargo de: Analista Programador de Sistemas del Departamento TIC, el cual se rige por medio de la Dirección de Tecnología Sistemas de Información, El motivo de la presente es hacer solicitud formal de **AUTORIZACIÓN** para requerir ante el **Consejo Directivo de la UNELLEZ**, **Permiso** en calidad de **Ausencia: A UN (1) AÑO Y (6) SEIS MESES**, en la fecha correspondiente a **31/10/2016 al 30/04/18**, siendo el mismo tiempo prudencial para el **DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE ACADÉMICO**, que me permitirán Fortalecer mi **Proceso de Crecimiento profesional y personal**, cuyo Título Universitario (Pregrado) que me acredita como **Ingeniero en Informática**, el cual me fue otorgado el Pasado **28/05/2015** en esta Casa de Estudio, el motivo de dicha solicitud, de debe a que he sido seleccionado (POSTULADO) como candidato potencial para la realización de **Estudios de 4to nivel (Postgrado) de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE** en la Facultad de Posgrados de la Universidad de las América Quito-Ecuador bajo el código **#EXT-DV-27082016/056**, por tal motivo me encontrare fuera del país realizando dichas actividades.

Por consiguiente espero sea tomada en cuenta esta solicitud, permitiéndome así cumplir con todas mis responsabilidades y funciones como representante, **así mismo las actividades** que estaré desempeñando por fuera ayudaran al progreso y beneficios **Propios** como el de la **Institución "UNELLEZ"**, siendo esto fundamental para el desarrollo y prácticas de nuevos conocimientos

Sin más nada a que hacer referencia, esperando pronta respuesta me despido deseándole el mayor de los éxitos, en el periodo de gestión presente

Atentamente



**Ing. Daniel Vargas**  
**Analista Programador de Sistemas TIC**  
Telef: 04127818372

CC Hever Escolcha:





Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"Ezequiel Zamora"

UNELLEZ

La universidad que siembra

Barinas, 27 de Mayo de 2016

Ing. Aníbal Villamizar

Jefe de la Dirección de Tecnología Sistemas de Información UNELLEZ

Presente

Ante todo reciban un cordial saludo mi nombre **Daniel Vargas Cédula de Identidad V-19.070.400**, actualmente laborando en la **Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora UNELLEZ** como personal **fijo** con el cargo de: Analista Programador de Sistemas del Departamento TIC, el cual se rige por medio de la **Dirección de Tecnología Sistemas de Información**, El motivo de la presente es hacer solicitud formal para **Permiso** en calidad de **Ausencia: a un (1) año**, en la fecha correspondiente a **27/07/2016 al 27/07/17**, siendo el mismo tiempo prudencial para el **Desarrollo** de otras actividades de **Índole Académico**, que me permitirán Fortalecer mi **Proceso de Crecimiento Profesional**, cuyo **Título Universitario (Pregrado)** que me acredita como **Ingeniero en Informática** de la República Bolivariana de Venezuela, el cual me fue otorgado el Pasado **28/05/2015** en esta Casa de Estudio, **el motivo de dicha solicitud, es motivado a su vez ya que la Ciudadana: Oriana Estefanía Behrends Guedez Cedula de Identidad: V-20.867.569**, en calidad de **Esposa desde el 30/10/2015**, Quedó seleccionada para realizar estudios Universitarios de 4to nivel **"Especialización" en la Escuela de Odontología de la Universidad San Francisco de Quito -Ecuador, por tal motivo** estaré fuera del país realizando dichas actividades en conjunto con ella, tomando en cuenta que somos padres de **Juan Diego Vargas Behrends** pequeño de 5 Meses de Edad, el cual amerita cuidado por parte de los dos representantes, así mismo estas actividades ayudaran al progreso y beneficios **Propios** como el de la **Institución "UNELLEZ"**, siendo esto fundamental para el desarrollo y prácticas de nuevos conocimientos, que puedan ser implementados dentro de la misma, y a su vez, para el desarrollo y progreso de nuestra familia

Sin más nada a que hacer referencia, esperando pronta respuesta me despido deseándole el mayor de los éxitos, en el periodo de gestión presente

Atentamente

Ing. Daniel Vargas

Analista Programador de Sistemas TIC

Telef: 04127818372



|         |                |
|---------|----------------|
| RECIBO  |                |
| Nombre: | <i>[Firma]</i> |
| Hora:   | 11:47          |
| Fecha:  | 30/05/2016     |

Universidad Nacional Experimental  
De los Llanos Occidentales  
"Ezequiel Zamora"  
UNELLEZ

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**ACTA N° CASL/001/2017**

En el día de hoy, jueves 02 de Febrero del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las 2:30 pm, se encuentran reunidos en la Coordinación de Asuntos Legales de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), los ciudadanos: ESP. YOANIS PÉREZ MÁRQUEZ, en su condición de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, según consta en Resolución Rectoral Nro. R/1437/12/15, de fecha 14 de diciembre de 2015; HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, titular de la cédula de identidad número V.- 4.258.400, civilmente hábil y de este domicilio; HIDALYA MERCEDES HIGUERA BRICEÑO, titular de la cédula de identidad N° V.- 16.189.652, personal administrativo ordinario con el cargo nominal de ANALISTA TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, adscrita a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI) y el ciudadano YTA LO RAMÓN ESPINOSA ORTÍZ, titular de la cédula de identidad N° V.- 8.066.207, personal obrero con el cargo nominal de SUPERVISOR DE SERVICIO, adscrito a la Recepción del Rectorado. Todos reunidos, previa convocatoria verbal del Jefe de Recursos Humanos de la UNELLEZ, fundamentada en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y en el artículo 78 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, con el objeto de Tratar como **PUNTO ÚNICO**: Consignación de ***Renuncia Escrita*** del Funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 19.070.400, personal ordinario administrativo de esta Institución con el cargo nominal de ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO, adscrito a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI). Es por lo que seguidamente, se procede a dejar constancia de los hechos siguientes: **PRIMERO**: Que el día dos (02) de febrero del año 2017, la ciudadana HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, plenamente identificada, consignó personalmente, ante la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI), luego ante la Recepción del Rectorado y finalmente ante la Oficina de Recursos



Humanos, la **Renuncia Escrita** del Funcionario **DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO**, antes identificado, con fecha Primero (01) de Febrero de 2017 y conformada por dos folios útiles.

**SEGUNDO:** En el contenido del primer folio, se verifica al final del mismo textualmente lo siguiente:

*Omissis...*

*... lamentablemente y atendiendo a mis principios morales me veo obligado a formalizar mi renuncia al cargo que desempeño.*

*Omissis...*

**TERCERO:** En el segundo folio, al final del texto se evidencia el Nombre del Funcionario en referencia con el tipo letra Vladimir Script, y posteriormente se lee *Firma Digital* del trabajador (*Daniel Vargas Serrano*), siendo imposible verificar en los dos folios el aspecto gráfico de una firma manuscrita realizada por el trabajador y/o la correspondiente huella dactilar.

**CUARTO:** Que la ciudadana HIDALYA MERCEDES HIGUERA BRICEÑO, plenamente identificada y al ciudadano: YTALO RAMON ESPINOSA ORTIZ, plenamente identificado, fueron los funcionarios que recibieron la mencionada **Renuncia Escrita**, en la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI), y en la recepción del Rectorado respectivamente.

En virtud de los hechos anteriormente expuestos, se convoca a la ciudadana HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ antes identificada, para dejar constancia de la consignación del documento escrito contentivo de la Renuncia del funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO. Se convocan además en calidad de testigos del presente acto a la ciudadana: HIDALYA MERCEDES HIGUERA BRICEÑO, plenamente identificada y al ciudadano: YTALO RAMON ESPINOSA ORTIZ, plenamente identificado, ambos personal ordinario de esta Institución, adscritos a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI) y Recepción del Rectorado, respectivamente, visto que los mismos recibieron personalmente la **Renuncia**

*Escrita* en referencia de manos de la ciudadana HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, circunstancia ésta que se evidencia claramente en las firmas sobre los sellos de recibido de las instancias administrativas indicadas.

Consecuencialmente, se plantean a la ciudadana HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ previamente identificada las interrogantes siguientes. (1) ¿Es Usted la madre del funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, titular de la Cédula de Identidad N° V- 19.070.400, personal ordinario administrativo de esta Institución con el cargo nominal de ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO, adscrito a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información? A lo que la ciudadana Respondió: Sí, yo soy la madre de ciudadano DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO; (2) ¿Es cierto que consignó personalmente el día dos (02) de febrero del presente año ante la recepción del Rectorado y ante la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI) y ante la Oficina de Recursos Humanos la **Renuncia Escrita** del funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO? A lo que la ciudadana Respondió: Sí, es cierto que consigne personalmente, en la fecha indicada la **Renuncia Escrita** del funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO ante las tres Instancias Mencionadas; (3) Tiene conocimiento el ciudadano DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO de que Usted consignó ante la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI, ante el Rectorado y finalmente ante la Oficina de Recursos Humanos, la **Renuncia Escrita al cargo que ha venido desempeñado en esta Institución?** A lo que la ciudadana Respondió: Sí, el ciudadano DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO tiene conocimiento de que yo consigné la **Renuncia Escrita al cargo que venia desempeñado en esta Institución, el mismo me solicitó que la consignara.**

Seguidamente se interroga en calidad de testigo a la ciudadana HIDALYA MERCEDES HIGUERA BRICEÑO: *¿Le consta que la ciudadana HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, entregó personalmente, el día dos (02) de febrero del año 2017, a las 10:30 am, la Renuncia Escrita del Funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, antes identificado?* A lo que la ciudadana HIDALYA MERCEDES HIGUERA BRICEÑO respondió: Sí, me consta. Finalmente, se interroga en calidad de testigo al ciudadano YTALO RAMÓN ESPINOSA ORTIZ, plenamente identificado: *¿Le consta*

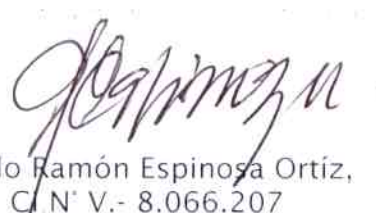


que la ciudadana HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, entregó personalmente, el día dos (02) de febrero del año 2017, a las 10:40, la Renuncia Escrita del ciudadano Funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, antes identificado? A lo que el ciudadano Ytalo Ramon Espinosa Ortiz respondió: Sí, me consta, yo la recibí.

Como consecuencia de todo lo antes expuesto, se da lectura a la presente acta que tiene como objeto dejar constancia de la consignación de la RENUNCIA ESCRITA del Funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 19.070.400, personal ordinario administrativo de esta Institución con el cargo nominal de ASISTENTE EN RECURSOS DE APOYO INFORMÁTICO, adscrito a la Dirección de Tecnología y Servicios de Información (DTSI), por parte de la ciudadana: HAIDEE MARGARITA SERRANO PÉREZ, quien es madre del Funcionario antes identificado. Se emiten dos (02) ejemplares de un mismo contenido y para un solo efecto de la presente acta signada con el número CASL/001/2017, uno de los cuales se remitirá al expediente laboral del funcionario DANIEL NEPTALI VARGAS SERRANO y al otro pasará a formar parte de los archivos de la Coordinación de Asuntos legales a los fines de dar continuidad a los trámites administrativos subsiguientes, en Barinas a los dos (02) días del mes de febrero del año 2017. Se leyó y conformes firman.

  
Esp. Yoanis Pérez Márquez  
**Jefe de Recursos Humanos UNELLEZ**  
Resolución Rectoral N° R/1437/12/15

  
Haidee Margarita Serrano Pérez.  
CI N° V.- 4.258.400  
4258400

  
Ytalo Ramon Espinosa Ortiz,  
CI N° V.- 8.066.207

  
Hidalya Mercedes Higuera Briceño,  
CI N° V.- 16.189.652